Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Presupuestos

2026/0001(BUD)

19.1.2026

ENMIENDAS
1 - 28

Proyecto de informe
Nicolae Ștefănuță
(PE782.226v01-00)

Movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización: solicitud EGF/2025/006 BE/Audi (Bélgica)
(2026/0001(BUD))

Enmienda 1
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la Unión ha establecido instrumentos legislativos y presupuestarios para proporcionar ayuda adicional a los trabajadores que sufren las consecuencias de situaciones y cambios estructurales importantes en el comercio mundial, así como para ayudarlos a reincorporarse al mercado laboral; que esta ayuda se brinda en forma de apoyo económico a los trabajadores;	A. Considerando que la Unión ha establecido instrumentos legislativos y presupuestarios para proporcionar ayuda adicional a los trabajadores que sufren las consecuencias de situaciones y cambios estructurales importantes en el comercio mundial, ***además de las políticas de la Unión Europea en materia de clima y medio ambiente,*** así como para ayudarlos a reincorporarse al mercado laboral; que esta ayuda se brinda en forma de apoyo económico a los trabajadores;

Or. en

Enmienda 2
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que Bélgica presentó la solicitud EGF/2025/006 BE/Audi para obtener una contribución financiera del FEAG, a raíz de que se produjeran 3 414 despidos[5] en el sector económico clasificado en la división 29 de la NACE Rev. 2 (Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques) en las regiones de Bruselas-Capital (BE10), Flandes Oriental (BE23) y Henao (BE32), con 3 148 despidos durante el período de referencia del 28 de febrero de 2025 al 28 de junio de 2025, de los cuales 2 580 trabajadores fueron despedidos en Audi S.A./n.V. («Audi») y sus filiales y 568 trabajadores fueron despedidos en los	B. Considerando que Bélgica presentó la solicitud EGF/2025/006 BE/Audi para obtener una contribución financiera del FEAG, a raíz de que***, en relación con un centro de producción dedicado exclusivamente al modelo eléctrico Q8 e-tron,*** se produjeran 3 414 despidos[5] en el sector económico clasificado en la división 29 de la NACE Rev. 2 (Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques) en las regiones de Bruselas-Capital (BE10), Flandes Oriental (BE23) y Henao (BE32), con 3 148 despidos durante el período de referencia del 28 de febrero de 2025 al 28 de junio de 2025, de los cuales 2 580

cinco proveedores y transformadores de productos de Audi, y 266 despidos antes o después del período de referencia;

[5] En el sentido del artículo 3 del Reglamento del FEAG.

trabajadores fueron despedidos en Audi S.A./n.V. («Audi») y sus filiales y 568 trabajadores fueron despedidos en los cinco proveedores y transformadores de productos de Audi, y 266 despidos antes o después del período de referencia;

[5] En el sentido del artículo 3 del Reglamento del FEAG.

Or. en

Enmienda 3
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que en la fábrica de Audi en cuestión solo se producía un modelo y el final de su producción se produjo antes de lo inicialmente previsto ***debido a*** los elevados costes de producción vinculados a la ubicación de la fábrica; que el cierre de la fábrica tuvo lugar el 28 de febrero de 2025;	D. Considerando que en la fábrica de Audi en cuestión solo se producía un modelo y el final de su producción se produjo antes de lo inicialmente previsto ***como consecuencia directa de la disminución de la demanda global de vehículos eléctricos en Europa, la reducción de las previsiones de crecimiento y la agresiva competencia mundial, las cuales acentúan*** los elevados costes de producción vinculados a la ubicación de la fábrica; que el cierre de la fábrica tuvo lugar el 28 de febrero de 2025;

Or. en

Enmienda 4
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que se han cumplido	F. Considerando que se han cumplido

los requisitos establecidos en la legislación nacional y de la Unión sobre despidos colectivos;	los requisitos establecidos en la legislación nacional y de la Unión ***Europea*** sobre despidos colectivos;

Or. en

Enmienda 5
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que las contribuciones financieras del FEAG deben concentrarse en medidas de política activa del mercado laboral y servicios personalizados que fomenten una rápida reinserción de los beneficiarios en empleos dignos y ***sostenibles y los preparen al mismo tiempo para una economía*** europea ***más ecológica y digital***;	G. Considerando que las contribuciones financieras del FEAG deben concentrarse en medidas de política activa del mercado laboral y servicios personalizados que fomenten una rápida reinserción de los beneficiarios en empleos dignos y ***estables valorando y conservando sus conocimientos técnicos industriales dentro de la Unión*** Europea;

Or. en

Enmienda 6
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que las contribuciones financieras del FEAG deben concentrarse en medidas de política activa del mercado laboral y servicios personalizados que fomenten una rápida reinserción de los beneficiarios en ***empleos dignos y sostenibles y los preparen*** al mismo tiempo ***para una economía europea más ecológica y digital***;	G. Considerando que las contribuciones financieras del FEAG deben concentrarse en medidas de política activa del mercado laboral y servicios personalizados que fomenten una rápida reinserción de los beneficiarios en ***el mercado laboral ofreciéndoles*** al mismo tiempo ***formación en competencias para facilitar su acceso a dicho mercado***;

Or. en

Enmienda 7
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Hace hincapié en que las medidas de apoyo del FEAG deben seguir siendo temporales y específicas;

Or. en

Enmienda 8
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Reitera que la ayuda del FEAG debe seguir siendo complementaria y no puede sustituir a las obligaciones de las empresas en virtud del Derecho nacional o de convenios colectivos;

Or. en

Enmienda 9
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Toma nota de que el aumento del número de quiebras en los dos últimos años ha incrementado considerablemente la tasa de desempleo en algunas regiones de Bélgica, particularmente en Bruselas y Henao (Valonia); subraya que el riesgo de desempleo guarda relación con el nivel	4. Toma nota de que el aumento del número de quiebras en los dos últimos años ha incrementado considerablemente la tasa de desempleo en algunas regiones de Bélgica, particularmente en Bruselas y Henao (Valonia); subraya que el riesgo de desempleo guarda relación con el nivel

educativo y que una de cada dos personas con un nivel educativo bajo y una de cada tres con un nivel educativo medio se enfrentan a un mayor riesgo de desempleo, y que estos grupos representan el 83 % de los trabajadores despedidos; lamenta que estos despidos agraven aún más la situación; ***pide*** a las autoridades belgas que ***adopten medidas para reducir el número de quiebras y abordar las disparidades*** sociales ***que conducen a la exclusión*** de la ***mano de obra, como las desigualdades de género y el bajo nivel educativo***;	educativo y que una de cada dos personas con un nivel educativo bajo y una de cada tres con un nivel educativo medio se enfrentan a un mayor riesgo de desempleo, y que estos grupos representan el 83 % de los trabajadores despedidos; lamenta que estos despidos agraven aún más la situación; ***considera que esta oleada de quiebras es consecuencia directa de la pérdida de competitividad industrial de Europa; pide en consecuencia a la Unión y*** a las autoridades belgas que***, más que centrarse en criterios*** sociales ***sin relación con las causas de estos despidos, aborden con carácter urgente las causas estructurales, en particular las drásticas subidas de los costes*** de la ***energía y la carga normativa***;
	Or. en

Enmienda 10
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca que es necesario actuar con rapidez para evitar un declive regional estructural y hace hincapié en la importancia de fomentar el empleo de calidad y orientado al futuro con el fin de garantizar la resiliencia económica y social a largo plazo;
	Or. en

Enmienda 11
Matthias Ecke

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta profundamente que Audi haya puesto fin a sus actividades en Bélgica al tiempo que sigue obteniendo beneficios y que la producción se traslade ***a*** China y México para maximizar los beneficios de la empresa mientras despide a 3 414 personas; ***lamenta que la reticencia a*** un despliegue oportuno y suficiente de fuentes de energía más baratas ***haya*** contribuido a ***la reubicación*** de las instalaciones de Audi ***fuera de la Unión***;	5. ***Señala que el mercado mundial de producción y venta de automóviles, en particular vehículos eléctricos, se caracteriza por una competencia mundial cada vez más agresiva; destaca los desafíos cada vez mayores a los que se enfrentan los fabricantes europeos de automóviles a la hora de comercializar modelos innovadores y asequibles en segmentos con perspectivas de futuro, como los vehículos eléctricos de batería;*** Lamenta profundamente que Audi haya puesto fin a sus actividades en Bélgica al tiempo que sigue obteniendo beneficios y que la producción se traslade ***más cerca de ubicaciones con mayor demanda que Europa, a saber,*** China y México**,** para maximizar los beneficios de la empresa mientras despide a 3 414 personas; ***estima que*** un despliegue ***más*** oportuno y suficiente de fuentes de energía ***limpia*** más baratas ***en la Unión podría haber*** contribuido a ***preservar la competitividad*** de las instalaciones de Audi ***en Bélgica***;

Or. en

Enmienda 12
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta profundamente que Audi haya puesto fin a sus actividades en Bélgica al tiempo que sigue obteniendo beneficios y que la producción se traslade a China y México para maximizar los beneficios de la empresa mientras despide a 3 414 personas; ***lamenta*** que la ***reticencia a un despliegue oportuno y suficiente de fuentes de*** energía ***más baratas haya contribuido a la*** reubicación	5. Lamenta profundamente que Audi haya puesto fin a sus actividades en Bélgica al tiempo que sigue obteniendo beneficios y que la producción se traslade a China y México para maximizar los beneficios de la empresa mientras despide a 3 414 personas; ***denuncia*** que la ***drástica subida de los costes de producción, derivada directamente de la política energética de la Unión Europea y su***

de las instalaciones de Audi fuera de la Unión;

hostilidad ideológica hacia la energía ***nuclear —una fuente gestionable, de bajo coste y con bajas emisiones de carbono—, así como la competencia desleal exacerbada por acuerdos de libre comercio ingenuos, han impulsado de manera decisiva esta*** reubicación fuera de la Unión ***Europea***;

Or. en

Enmienda 13
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta ***profundamente*** que Audi haya puesto fin a sus actividades en Bélgica ***al tiempo que sigue*** obteniendo beneficios y que la producción se ***traslade*** a China y México ***para maximizar los beneficios de la empresa mientras despide a*** 3 414 ***personas; lamenta que la reticencia a un despliegue oportuno y suficiente de*** fuentes de energía más baratas ***haya*** contribuido a la reubicación de las instalaciones de Audi fuera de la Unión;	5. Lamenta que Audi haya puesto fin a sus actividades en Bélgica ***a pesar de seguir*** obteniendo beneficios y que la producción se ***esté reubicando*** a China y México***, con el despido de*** 3 414 ***trabajadores como consecuencia; observa con inquietud que unas condiciones de producción problemáticas, en particular el acceso a*** fuentes de energía más baratas***, y una insuficiente demanda interna hayan*** contribuido a la reubicación de las instalaciones de Audi fuera de la Unión;

Or. en

Enmienda 14
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta profundamente que Audi haya puesto fin a sus actividades en Bélgica ***al tiempo que sigue obteniendo***	5. Lamenta profundamente que Audi haya puesto fin a sus actividades en Bélgica y que la producción se traslade a

beneficios y que la producción se traslade a China y México ***para maximizar los beneficios de la empresa*** mientras despide a 3 414 personas; lamenta que la reticencia a un despliegue oportuno y suficiente de fuentes de energía más baratas haya contribuido a la reubicación de las instalaciones de Audi fuera de la Unión;

China y México mientras despide a 3 414 personas; lamenta que la reticencia a un despliegue oportuno y suficiente de fuentes de energía más baratas haya contribuido a la reubicación de las instalaciones de Audi fuera de la Unión;

Or. en

Enmienda 15
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Hace hincapié en que el cierre de la fábrica tras más de setenta años de funcionamiento, a pesar de su producción de vehículos eléctricos, demuestra que las dificultades a las que se enfrenta la industria europea son de carácter estructural, no meramente tecnológico;

Or. en

Enmienda 16
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insiste en la ***importancia*** de encontrar una solución para dar un nuevo uso a la fábrica cerrada con el fin de crear empleo en la región; insta a las autoridades belgas a que adopten las medidas necesarias para facilitar la apertura de un nuevo centro de fabricación en la antigua fábrica de Audi;	6. Insiste en la ***urgencia*** de encontrar una solución para dar un nuevo uso ***industrial*** a la fábrica cerrada con el fin de ***proteger las capacidades de producción y*** crear empleo en la región***; recuerda que la desindustrialización de Europa supone una amenaza a su soberanía económica***; insta a las autoridades belgas a que adopten las medidas necesarias para facilitar la

	apertura de un nuevo centro de fabricación en la antigua fábrica de Audi;

Or. en

Enmienda 17
Matthias Ecke

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Insiste en la importancia de encontrar una solución para dar un nuevo uso a la fábrica cerrada con el fin de crear empleo en la región; insta a las autoridades belgas a que adopten las medidas necesarias para facilitar la apertura de un nuevo centro de fabricación en la antigua fábrica de Audi;	6. Insiste en la importancia de encontrar una solución ***sostenible*** para dar un nuevo uso a la fábrica cerrada con el fin de crear empleo ***de calidad*** en la región; insta a las autoridades belgas a que adopten las medidas necesarias para facilitar la apertura de un nuevo centro de fabricación en la antigua fábrica de Audi;

Or. en

Enmienda 18
Matthias Ecke

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Hace hincapié en que las cualificaciones y competencias de los trabajadores despedidos siguen siendo fundamentales para una economía europea preparada para el futuro que logre la transición ecológica manteniendo al mismo tiempo una base industrial sólida; considera, por consiguiente, que la movilización del FEAG debe enmarcarse dentro de una respuesta de estrategia política más amplia, a todos los niveles políticos, para garantizar que los trabajadores afectados puedan encontrar oportunidades en consonancia con sus

cualificaciones y competencias;

Or. en

Enmienda 19
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que, con el acuerdo de los sindicatos y los interlocutores sociales, los servicios personalizados que se prestarán a los trabajadores consisten en las siguientes medidas: servicios de información y asesoramiento y servicios de colocación; formación, incluidas las competencias digitales; jornada de empleo; contribución a la creación de empresas; e incentivos para la participación en actividades de búsqueda de empleo; hace hincapié en la importancia de fomentar el empleo de calidad ***y orientado al futuro*** con el fin de garantizar la resiliencia económica y social a largo plazo;	7. Recuerda que, con el acuerdo de los sindicatos y los interlocutores sociales, los servicios personalizados que se prestarán a los trabajadores consisten en las siguientes medidas: servicios de información y asesoramiento y servicios de colocación; formación, incluidas las competencias digitales; jornada de empleo; contribución a la creación de empresas; e incentivos para la participación en actividades de búsqueda de empleo; hace hincapié en la importancia de fomentar el empleo ***industrial estable*** de calidad con el fin de garantizar la resiliencia económica y social a largo plazo;

Or. en

Enmienda 20
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Subraya que las autoridades belgas deben velar por la visibilidad de la financiación de la Unión y destacar su valor añadido facilitando información eficaz y específica a los beneficiarios, los entes regionales y locales, los interlocutores sociales y el público en general;	8. Subraya que las autoridades belgas deben velar por la visibilidad de la financiación de la Unión ***Europea*** y destacar su valor añadido facilitando información eficaz y específica a los beneficiarios, los entes regionales y locales, los interlocutores sociales y el público en general;

Or. en

Enmienda 21
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que se efectúen evaluaciones finales exhaustivas de las medidas aplicadas, en las que figure información clara sobre cómo se han utilizado los fondos y si se han gastado en consonancia con los planes aprobados;	9. Pide que se efectúen evaluaciones finales exhaustivas de las medidas aplicadas, en las que figure información clara sobre cómo se han utilizado los fondos y si se han gastado en consonancia con los planes aprobados***, en particular datos sobre el número de trabajadores que han logrado reincorporarse al mundo laboral, así como sobre aquellos que han completado medidas de formación y capacitación***;

Or. en

Enmienda 22
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que se efectúen evaluaciones finales exhaustivas de las medidas aplicadas, en las que figure información clara sobre cómo se han utilizado los fondos y si se han gastado en consonancia con los planes aprobados;	9. Pide que se efectúen evaluaciones finales exhaustivas de las medidas aplicadas, en las que figure información clara sobre cómo se han utilizado los fondos y si se han gastado en consonancia con los planes aprobados ***y se analice la auténtica tasa de reinserción de los beneficiarios en puestos de trabajo estables y de calidad***;

Or. en

Enmienda 23
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que se efectúen evaluaciones finales exhaustivas de las medidas aplicadas, en las que figure información clara sobre cómo se han utilizado los fondos ***y si*** se han gastado en consonancia con los planes aprobados;	9. Pide que se efectúen evaluaciones finales exhaustivas de las medidas aplicadas, en las que figure información clara sobre cómo se han utilizado los fondos***, incluidos los gastos administrativos y los resultados de reinserción mensurables y si dichos fondos*** se han gastado en consonancia con los planes aprobados;

Or. en

Enmienda 24
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca la importancia que reviste llevar a cabo una evaluación de impacto del FEAG y de las medidas asociadas a este, al objeto de valorar si realmente han alcanzado los objetivos para los que se creó, incluida una evaluación de los trabajadores afectados y de los puestos de trabajo que hayan conseguido, así como el desarrollo cronológico que haya tenido lugar;

Or. en

Enmienda 25
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Reitera que la ayuda del FEAG no debe sustituir a las acciones que sean responsabilidad de las empresas en virtud de la legislación nacional o de convenios colectivos;	13. Reitera que la ayuda del FEAG no debe sustituir a las acciones que sean responsabilidad de las empresas en virtud de la legislación nacional o de convenios colectivos; ***insiste en que la solidaridad europea no debe tener un efecto perverso que favorezca a los grandes grupos beneficiarios ni servir para compensar económicamente las decisiones estratégicas de reubicación a costa de los contribuyentes europeos;***

Or. en

Enmienda 26
Matthias Ecke

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Reitera que la ayuda del FEAG no debe sustituir a las acciones que sean responsabilidad de las empresas en virtud de la legislación nacional o de convenios colectivos;	13. Reitera que la ayuda del FEAG no debe sustituir a las acciones que sean responsabilidad de las empresas en virtud de la legislación nacional o de convenios colectivos; ***señala que las empresas que han hecho efectivos los despidos han cumplido la legislación belga sobre despidos colectivos;***

Or. en

Enmienda 27
Matthias Ecke

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Recuerda que el FEAG es un instrumento de solidaridad y transición

justa que, si bien proporciona apoyo tras la pérdida de puestos de trabajo, no puede sustituir a una política industrial anticipativa; subraya que la principal tarea de la Unión debe ser impedir estos cierres en primer lugar creando las condiciones para una energía asequible, limpia y fiable, a fin de mantener la competitividad de la producción industrial, invirtiendo al mismo tiempo a gran escala en competencias para trabajadores tanto altamente cualificados como industriales;

Or. en

Enmienda 28
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Destaca la urgente necesidad de realizar esfuerzos coherentes y coordinados en materia de competitividad de la Unión, desarrollados en estrecha colaboración con los Estados miembros, con el fin de salvaguardar la base de empleo industrial y la seguridad social de Europa; subraya que solo una economía europea sólida y resiliente puede evitar de manera efectiva los despidos a gran escala, reduciendo así de antemano la necesidad de intervención del FEAG;

Or. en